

## **PROMUEVEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**



Mérida, Yucatán. 29 de mayo de 2007.- El Instituto Estatal de Acceso a la Información, INAIP, promovió el día de ayer una reunión informativa con Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de difundir la utilidad y el aprovechamiento de la información pública.

El derecho de acceso a la información pública, permite a las ONGS, evaluar y vigilar el funcionamiento de la administración gubernamental, constituye la base para la realización de propuestas que formen parte del diseño y ejecución de programas de gobierno y políticas públicas.

Ante representantes de doce organizaciones de la sociedad civil, establecidas en Mérida, el Lic. Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del INAIP, destacó que las entidades públicas generan información de gran utilidad como lo son informes sobre el diseño y ejecución de programas, políticas públicas, servicios que ofrecen a la población, presupuestos asignados por dependencias, etc, "es por ello que el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la ONGS genera un esquema de exigencia a las entidades de gobierno que propicia una mejor rendición de cuentas".

En la reunión llevada al cabo en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Loría Vázquez subrayó que a la fecha cámaras empresariales, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil, ha sido usuarias de la Ley Estatal de Acceso a la Información para el Estado y los municipios de Yucatán, han dado seguimiento a las tareas de las entidades públicas en temas relacionados con salud, equidad de género, medio ambiente, presupuestos entre otros.